



DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA
DIRECTOR
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **01 de junio de 2016**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **CONTADURIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

| Experiencia Educativa/Materia | Hrs. | Sección | Tipo de Cont. | Concurante | Pts. | Resultado | Observaciones |
|--|------|---------|---------------|-------------------------------|--------|------------------|-----------------------------|
| APLICACIONES TECNOLOGICAS CONTABLES Y FISCALES | 4.00 | SEC1 | IOD | FLORES ALFONSO JAIME | 666.83 | FAVORABLE | |
| APLICACIONES TECNOLOGICAS CONTABLES Y FISCALES | 4.00 | SEC2 | IOD | | | DESIERTA | |
| CONTABILIDAD EMPRESARIAL | 3.00 | SEC1 | IOD | ZAPATA LARA HELENA DEL CARMEN | 721.00 | FAVORABLE | |
| CONTABILIDADES ESPECIALES | 4.00 | SEC2 | IOD | FLORES ALFONSO JAIME | 527.16 | FAVORABLE | |
| MARCO LEGAL DE LAS RELACIONES LABORALES | 4.00 | SEC1 | IPPL | HIPOLITO SANCHEZ LORENZO | 308.66 | NO FAVORABLE | NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO |

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 04 de julio de 2016

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVO



UNIVERSIDAD
VERACRUZANA
Dirección General de Área
Académica Económico
Administrativa